

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Roberto Leon Escobar Pias				
NIT:	71368115	TELEFONO:	3136790882		
CONTRATANTE:	Cindy Stephany Echavarría Trujillo				
NIT:	1128429574	TELEFONO:	3105228914		
DIRECCION:	Calle 79 # 67-04				
NOMBRE R/I:	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.23.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	N/A				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: WLX 398	MODELO: 2015	MARCA Nissan		
	No INTERNO 132	CLASE: Urban	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 22	MES 1	AÑO 24	
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES 1	AÑO 24	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FROM DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del C.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o a persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa				
	VALOR TOTAL	ANTICIPO SI NO VARI			
	VALOR REST	1			
	FECHA	DIA	MES	AÑO	
	PAGO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR				
	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE				
	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en el contrato No de J.C. de banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por el pasajero, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización				
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín	HORA SALIDA			
	DESTINO Envigado - Salame - Itagüí - Estrella	HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS 16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Cindy Stephany Echavarría	1128429574	3105228914		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
CC	Roberto Escobar P.	71368115	TRANSPORTADOR		
CC	Cindy Stephany E.	1128429574	CONTRATANTE		